

A N U N C I O

En virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, mediante Decreto de fecha 30 de julio de 2009, he acordado someter a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el procedimiento de ocupación directa para la obtención de terrenos clasificados como espacio libre, incluidos en la Unidad de Ejecución CAL-10.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el referido expediente estará expuesto al público, por plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1-2ª planta, pudiendo los interesados realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Asimismo, se hace saber que el presente anuncio servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Motril, a 30 de julio de 2009
EL ALCALDE en funciones,

BIENES AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DIRECTA PARA OBTENCIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A ESPACIO LIBRE INCLUIDOS EN LA U.E CAL-10

FINCA 1

PROPIETARIOS REGISTRALES: D. OCTAVIO SÁNCHEZ MESA Y D. GABRIEL GÓMEZ BALLESTEROS.

DESCRIPCION DE LA FINCA A OCUPAR:

“Parcela de Terreno de forma cuadrangular con una superficie de dos mil cuarenta metros cuadrados, en la Playa de Calahonda, de este termino, que es parte de los Espacios Libres de la Unidad de Ejecución CAL-10, que linda: al Norte, con la zona urbana de Calahonda y terrenos incluidos en la E.U. CAL-10; Sur, zona marítimo terrestre; Este, resto de la finca matriz, que es la parte incluida en el Sistema Local CAL-2 y Suelo No Urbanizable; y por el Oeste, con la zona urbana de Calahonda.”

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Es parte de la finca registral nº 14.212 inscrita al tomo: 378 Libro: 165 Folio:182

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE LES CORRESPONDEN: 1.634 m²TC (90% a.m.) que se materializará en la UE CAL-10.-